

RESOLUCION No. 58
(Octubre 4 de 2017)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN LA PLANTA
DE PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIA"**

EL PERSONERO MUNICIPAL DE CHÍA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el numeral 12 del artículo 178 y el artículo 181 de la Ley 136 de 1994; el artículo 34 de la Resolución No 064 del trece (13) de octubre de 2015, y

CONSIDERANDO

QUE el Concejo Municipal de Chía, mediante Acuerdo Número 6 de 2006 con Sanción Ejecutiva del 19 de Diciembre de 2006. "Por medio del cual se reorganiza la Personería Municipal de Chía, se modifica y adopta su Estructura, la Planta de personal y se dictan otras disposiciones", creó dentro de la nueva Planta de Personal de la Personería Municipal el cargo de Personero Delegado, Nivel Directivo, Código 040, Grado Salarial 06.

QUE los cargos son de libre nombramiento y remoción del Personero Municipal, de conformidad con el Acuerdo No. 06 de 2006 vigente de estructura administrativa y planta de empleados de la Personería Municipal.

QUE el día 3 de octubre de 2017, mediante resolución No. 54 se declaró la insubsistencia a la Dra. LUZ MERY ROJAS GALLO quien desempeñaba el cargo de Personera Auxiliar y asuntos penales, jurisdiccionales, policivos y protección de los derechos humanos, Nivel Directivo, Código 017, Grado Salarial 05, empleo de libre nombramiento y remoción, creándose la vacancia definitiva del cargo.

QUE se hace necesario cubrir la vacante producida para cumplir con las funciones asignadas al cargo de acuerdo a las diferentes dependencias de la entidad.

QUE el Dr. JAIRO ARTURO HERNANDEZ NIETO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.026.130 de Bogotá, presentó Hoja de vida junto con los documentos soporte para el efecto y reúne los requisitos y calidades exigidas por la Ley y el manual de funciones y competencias de la Personería Municipal para desempeñar el cargo de Personero Auxiliar y asuntos penales, jurisdiccionales, policivos y protección de los derechos humanos, Nivel Directivo, Código 017, Grado Salarial 05, empleo de libre nombramiento y remoción.

QUE en consecuencia de lo anterior, y por tratarse de un evento de declaratoria de insubsistencia y ante la necesidad del servicio:

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Dr. JAIRO ARTURO HERNÁNDEZ NIETO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.026.130 de Bogotá, para desempeñar las funciones correspondientes al cargo de Personero Auxiliar y asuntos penales, jurisdiccionales, policivos y protección de los derechos humanos, Nivel Directivo, Código 017, Grado Salarial 05, de la planta de personal de la Personería Municipal de Chía dependiente del despacho del Personero con la asignación mensual establecida para éste empleo según el nivel, código y grado salarial de la Personería.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

ARTICULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda Municipal, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Personería Municipal de Chía, Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2017.


DANIEL ANTONIO AYALA MORA
Personero Municipal

TRD:100-17-1